

# Con el sistema digital "Verificitas CDMX", ciudadanía puede hacer cita para verificación vehicular

BOLETÍN 25 JUNIO 2018

La verificación vehicular se realizará exclusivamente con cita previa, aquellas personas que acudan a un Centro de Verificación sin este requisito, no podrán llevar a cabo dicho procedimiento, por lo que la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) del Gobierno de la Ciudad de México informa que el "Sistema Verificitas CDMX" puede ser consultado en el siguiente vínculo: <http://verificentros.sedema.cdmx.gob.mx>.

Asimismo, el calendario de verificación para el segundo semestre de 2018 no cambia, así como los criterios de aplicación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria (PVVO), ambos pueden ser consultados en:

<http://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/verificacion-vehicular>.

La documentación que los dueños de vehículos automotores de combustión interna matriculados y/o que circulen en la Ciudad de México deben presentar para realizar la verificación, está disponible en el portal oficial de trámites del Gobierno de la CDMX, en esta página: <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/index.php/ts/1033/21>.

Además, toda la información pública relacionada a los Centros de Verificación Ambiental (convocatoria, resultados, listado de CVV y datos históricos, entre otros) puede ser consultada en:

<http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/convocatoria-verificentros/convocatoria.html>.

Se invita a la ciudadanía a realizar su cita con anticipación para evitar saturación del servicio.

El holograma se obtiene exclusivamente con la prueba de detección de gases, que mide la concentración de estos; y el sistema OBD II.

La prueba físico mecánica es para que el dueño del vehículo tenga un reporte detallado de las condiciones físico-mecánicas de su unidad y tome las acciones pertinentes, si así lo considera necesario.

 **Compartir**

